

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA  
DE FECHA 23 DE SETIEMBRE DE 2014  
HORA 9:30 AM.



En la Ciudad de Huancavelica, siendo las nueve con treinta de la mañana del veintitrés de Setiembre del año dos mil catorce, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Regional de la conducción de la Consejera Delegada Dra. Yris Yanet Martínez Buleje, y con la asistencia de los Consejeros Regionales siguientes:

- Jorge D. Chávez Benites
- Teodoro V. Del Río Cárdenas
- María Ordoñez Pérez
- Pablo Quiña Capcha
- Arturo Ccoñas Bejar
- Milagro Almanza Ayala

Contando con el quórum reglamentario, el Consejero Delegado, dio por iniciada la sesión ordinaria, disponiéndose por Secretaría, se de lectura del acta de sesión anterior, culminada la misma esta es aprobada sin observación alguna.

**DESPACHO.-**

- Informe N° 2010-2014-GOB.REG.HVCA/GRDE-DIRCETUR                   pasa a conocimiento
- Oficio N° 0165-2014-MDSAA/A   pasa a orden del día

**INFORMES.-**

La consejera Almanza informa que asistió a una reunión en la ciudad de Chíncha con la participación de trabajadores del sector salud de la zona norte de Castrovirreyna donde se dio a conocer los indicadores de logros en temas de salud.

El consejero Ccoñas informa que sostuvo una reunión con el Gerente Sub Regional de Acombamba, Beto Lázaro para tratar sobre la obra de la I.E. Santa Cruz de Paccho Molino que se encuentra en construcción y el centro educativo de Huillhuecc, donde el gerente le manifestó que el presupuesto no garantizaría la culminación de estos proyectos. También refiere que sostuvo una reunión con los responsables del Proyecto Tics, quienes vienen realizando la sensibilización a nivel de los centros educativos, donde se observa que el nivel primario no hay un avance adecuado.

El consejero Del Río manifiesta que en los medios de información de nivel regional y nacional se viene informando sobre la buena pro a la empresa Cosapi para el asfaltado de la carretera Imperial – Pampas, el mismo que es de satisfacción para todos, porque va a favor del desarrollo del departamento de Huancavelica, por otro lado informa sobre la inauguración de equipos médicos que se realizó el 17 de setiembre, consistente en tomógrafo y mamógrafo que estará al servicio de la población, sobre todo de bajos recursos económicos, finalmente informa sobre la obra I.E. N° 428 que se ejecuta en el distrito de Daniel Hernández que tiene un avance del setenta por ciento, donde existen pagos pendientes por terceros, lo que conlleva que el presupuesto no se ejecuta en su totalidad.

La consejera Martínez refiere que hay problemas en los puestos de salud, como es de Huañanancha, donde una licenciada en enfermería ha sido rotada al centro de salud de Pilpichaca, asimismo informa que una trabajadora de salud de Huaytará está participando como candidata a consejera regional en estas elecciones y no solicitó permiso y el Jurado Electoral Especial de la provincia respectiva está viendo el caso, también informa que el gerente sub regional de Huaytará solicitó licencia para participar como candidato al distrito de Ayaví, y el administrador está encargado de la gerencia y solicita a la presidencia del Gobierno Regional de Huancavelica designar a un nuevo gerente.

La consejera Ordoñez informa que el 16 de setiembre visitó a la obra: Mejoramiento del Servicio de Salud de San Cristóbal – Huancavelica, contactándose con el residente de obra,



Fran Llerena Cárdenas y el asistente Gonzalo Sanabria donde le manifestaron que la obra está atrasada en su ejecución, además le informaron que el presupuesto existente de aproximadamente dos millones quinientos mil de nuevos soles destinado para implementación a la fecha no se encuentra disponible para su ejecución, lo cual causa extrañeza.

**PEDIDOS.-**

El Consejero Ccoñas solicita la presencia del Gerente General Regional para explicar los motivos de la suspensión de la Audiencia Pública Regional a desarrollarse en Lircay – Angaraes, asimismo solicita informe documentado del Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial sobre el presupuesto de la I.E. de Huillhecc del distrito de Pomacocha y de la I.E. de Santa Cruz de Paccho Molino.

El Consejero Quiña solicita la presencia para la próxima sesión del responsable de la oficina de Patrimonio para que informe sobre el estado de procedimiento de baja de maquinaria pesada y vehículos a nivel del Gobierno Regional de Huancavelica.

El consejero Del Río solicita el informe del Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para que informe sobre la transferencia de saldos de la ejecución de la obra I.E. N° 428 de Mariscal Cáceres del distrito de Daniel Hernández, provincia de Tayacaja.

**ORDEN DEL DÍA:**

**PRIMERO.- Informe N° 116 -2014-GOB.REG.HVCA/GRDS, Aprobación de la creación de la Sub Gerencia Regional de la Juventud y Cultura y Deporte.**

El señor Cipriano De la Cruz, encargado de la Gerencia Regional de Desarrollo refiere que mediante informe de la referencia solicitan al Consejo Regional sustentar la creación de la Sub Gerencia de la Juventud, Cultura y Deporte, indica que a nivel regional el treinta por ciento de la población es joven y que otras regiones como el Callao existe una Gerencia de la Juventud y hace poco en Ayacucho se creó la Sub Gerencia de la Juventud Cultura y Deporte. Asimismo manifiesta que los Presidentes Regionales de la Mancomunidad Regional de Los Andes acordaron asumir su compromiso de implementar durante el año 2014 la creación, implementación y funcionamiento de la referida Sub Gerencia, incorporándolo a la estructura orgánica funcional.

La Consejera Martínez manifiesta que hay una buena política de crear la referida Sub Gerencia, sin embargo la parte usuaria tiene que presentar los documentos con la propuesta de modificación del CAF, ROF, MOF y del organigrama estructural del Gobierno Regional de Huancavelica, además menciona que el Consejo Regional ya aprobó los documentos de gestión, recomienda que para la próxima sesión presenten la documentación técnico legal.

**SEGUNDO.- Informe del representante del Gobierno Regional de Huancavelica ante el Directorio de EMAPA.HVCA S.A.C; sobre buzones sin tapa y obstruidos en la ciudad de Huancavelica.**

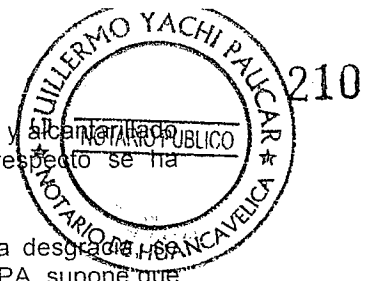
El consejero Pablo Quiña manifiesta que algunos buzones en la ciudad se encuentran sin tapa, en ese sentido dice que da mala imagen a los visitantes y como capital de región se debe ordenar y solucionar este problema.

El Ing. Artemio Quiroz, representante del Gobierno Regional de Huancavelica ante el Directorio de EMAPA informa que en la ciudad de Huancavelica existen 1722 buzones de alcantarillado, de los cuales 1205 son con tapa de hierro fundido y 517 de concreto armado, refiere que solamente hay un buzón sin tapa que está ubicado en la prolongación Francisco de Angulo a cincuenta metros del arco de Santa Ana y explica que no tiene tapa porque hay una obra de pavimentación que ejecuta la Municipalidad Provincial de Huancavelica y que lo obra aun no fue entregada.

*[Handwritten signatures and notes on the left margin]*

*[Handwritten signature and notes on the left margin]*

*[Handwritten signature and notes on the left margin]*



El Ing. Quiroz refiere que el mantenimiento de los buzones del sistema de agua y alcantarillado es exclusivamente de La Municipalidad Provincial de Huancavelica y al respecto se ha conversado sobre este tema con el señor alcalde.

La consejera Martínez manifiesta que tener buzones sin tapa conlleva a una desgracia, puede caer un niño o una persona adulta, sin embargo que está haciendo EMAPA, supone que hay un presupuesto.

El consejero Ccoñas indica que EMAPA Hvca., debe cumplir su función de acuerdo a su estatuto; y sería importante conocer en qué sentido se encuentra su estatuto, debido a que la justificación verbal es fácil, y la explicación debería con documentos y sustento legal. Por su parte el Consejero Del Río, refiere que la empresa municipal no existe solo para cobrar el uso del agua, y evadir con el argumento que no es de su competencia, este problema de buzones sin tapa debe ser solucionado con participación de las instituciones involucradas.

**TERCERO.- Oficio N° 322-2014/GOB.REG.HVCA/PR – Aprobación de recurso turístico “Descubriendo Huancavelica”, cultura y naturaleza, propiciado por el MINCETUR.**

El Director Regional Comercio Exterior y Turismo señala que el proyecto fue expuesto el año pasado en un evento organizado por el MINCETUR, el mismo que resulto ganador, cuyo financiamiento estará a cargo del propio MINCETUR, asimismo informó que una comisión integrado de profesionales arribó a Huancavelica, quienes establecieron los puntos donde se colocaran las señalizaciones para los recursos turísticos para lo cual se presentó la propuesta de señalización situado en el distrito, provincia y región Huancavelica, esta señalización involucra la parte monumental de Huancavelica, por lo que solicita al Consejo Regional la emisión de un Acuerdo Regional aprobando la instalación de estas señalizaciones.

El consejero Chávez señala que a nivel de la región Huancavelica hay muchos lugares que merecen atención, especialmente Huaytará por ser una provincia con riqueza arqueológica importante para el turismo, así como otras provincias, y se debe integrar a todos y no discriminar, esto se ve como un centralismo, solo para Huancavelica y solicita que se reformule el proyecto.

El Director de la DIRCETUR que el presupuesto que asigna el MINCETUR es exiguo y que no alcanza para otras provincias.

Luego del debate y deliberación sobre este punto de la agenda, la consejera delegada somete a votación la aprobación de dicho pedido aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del acuerdo de consejo regional de la siguiente manera:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** el Producto Turístico “Descubriendo Huancavelica”: Cultura y Naturaleza, para la instalación de señales promocionales turísticas, en el Distrito, provincia y departamento de Huancavelica, documento que se adjunta como anexo y forma parte integrante del presente Acuerdo de Consejo Regional.

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** la implementación del Producto Turístico “Descubriendo Huancavelica”: Cultura y Naturaleza, a la Dirección Regional de Comercio, Turismo y Artesanía, dando cuenta al Consejo Regional.

**ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese** el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme disponen los artículos precedentes.

**CUARTO.- Oficio N° 001-2014-ONAGI-GSDSC, memorial denuncia contra encargada de Puesto de Salud del anexo de Huañancancha, distrito de Santo Domingo de Capillas, provincia de Huaytará.**

Respecto a este punto de la agenda la consejera Martínez refiere que el problema ha sido solucionado.

Handwritten signatures and initials on the left margin of the document.



**QUINTO.- Informe de la Oficina Regional de Estudios de Pre-inversión, sobre elaboración del perfil del canal de riego Sinto Llacta-Chacoya de la provincia de Castrovirreyna.**

Respecto a esta punto, la consejera Almanza indica que es una preocupación que desde el mes de noviembre del 2013, no aprueban el perfil de canal de riego de sinto-Llacta-Chacoya, asimismo manifiesta que en sesión de Consejo existe el acta del mes de mayo de este año, donde indica que el siguiente mes se realizaría la aprobación, sin embargo no se cumplió y se ve que no hay resultados favorables de este proyecto en la Oficina Regional de Estudios de Pre Inversión.

**SEXTO.- Oficio N° 0165-2014-MDSAA/A. - Aprobación de transferencia de contrapartida a favor de proyectos de la Municipalidad de San Antonio de Antaparco.**

El consejero Quiña manifiesta que existe la certificación presupuestal, indicando que lo que se necesita es la aprobación de un Acuerdo para la transferencia presupuestal de contrapartida.

La consejera Martínez hace la aclaración en el sentido de que si hablamos de Foniprel, el Consejo Regional ya aprobó las contrapartidas desde el 2011, y no se puede dar otro porcentaje mayor al que ya está dado.

El señor alcalde de San Antonio de Antaparco manifiesta que su distrito está considerado en tercer lugar en extrema pobreza, además indica que desde hace años no ha recibido apoyo, por lo que solicita al pleno aprobar la mencionada contrapartida.

El consejero Del Río refiere que tratándose de extrema pobreza, de tantas necesidades que tienen las comunidades, no solo de Angaraes, plantea al pleno apoyar con el pedido a fin de que los proyectos se hagan realidad.

Seguidamente y luego del debate y deliberación sobre este punto de la agenda la consejera delegada somete a votación la aprobación del pedido del consejero de Angaraes, aprobándose por mayoría (Quiña, Almanza, Del Río y Ordoñez), dos abstenciones (Ccoñas y Chávez); el consejero Ccoñas explica su abstención en el sentido que existe un Acuerdo Regional aprobando el diez por ciento y que en este caso el pedido es por un monto mayor, el Consejero Chávez refiere que se abstuvo por que no existe un sustento económico y quedando el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** la transferencia presupuestal de S/. 292,584.81 Nuevos Soles, como contrapartida a favor del Proyecto: "Mejoramiento de la Calidad de Servicio Educativo en la Institución Educativa N° 36218 de la Localidad de San Antonio de Antaparco con Código SNIP", por el monto de S/. 292,584.81 Nuevos Soles, financiado por el Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local (FONIPREL).

**ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese** el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el Artículo Primero.

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** la transferencia presupuestal de S/. 395,870,17 Nuevos Soles, como contrapartida a favor del Proyecto: "Mejoramiento del Servicio Educativo Primario de las Instituciones Educativas N° 36250 de la Comunidad de Maicen, N° 26251 de la Comunidad de Pampahuasi, N° 36252 de la Comunidad de Lambras, Distrito de San Antonio de Antaparco con Código SNIP 237366", financiado por el Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local (FONIPREL).

**ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese** el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el Artículo Primero.

Habiéndose agotado la agenda, la señorita Consejera Delegada dio por finalizada la Sesión Ordinaria siendo las once con cincuenta y cinco de la mañana, firmado, doy fe.

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAMELICA

YRIS YANET MARTINEZ BULEJE  
CONSEJERA DELEGADA

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAMELICA

Abog. Jordan Cárdenas Aranc  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL